



206426

F. e. 11-5-1976

Int. e. l.º D 65 G

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ALECOOP S.C.I., de nacionalidad
española

RESIDENCIA: Bº Uribarri, s/n.-MONDRAGON (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "ALIMENTADOR DE BARRAS A CADENA PER-
FECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del



206426

1

La presente memoria descriptiva

5

tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "ALIMENTADOR DE BARRAS A CADENA, PERFECCIONADO".

10

Es el objeto de la presente invención un aparato que está concebido para ir acompañando a las máquinas que trabajan barras, con el fin de ir suministrando a estas las barras a trabajar de la forma requerida.

15

Este alimentador de barras está formado en la idea de constituirse con un cuerpo tubular que determina un agujero para-axial a donde se van metiendo barras, llevando montada en toda su longitud una cadena que tiene instalados sus ramales en sendos agujeros para-axiales de modo que en uno de los ramales de la cadena va sujeto un elemento empujador que es arrastrado en el recorrido de la cadena, entablado relación con la(s) barra(s) metidas al alimentador, a fin de ir haciéndolas salir por el mismo agujero del cuerpo pero a la velocidad precisa, que requiere la máquina.

20

25

Pero el alimentador o porta-barras objeto de la presente invención se perfecciona con la posesión de una serie de características constructivas y funcionales que son nuevas para los de este tipo, quedando investido con una capacidad operacional y una calidad de construcción que están muy por encima de los de su género.

30

Porque el accionamiento de la cadena se produce en un punto de su recorrido rectilíneo, ha-

-3-
206426



1
ciendolo un grupo moto-reductor que está montado en un pie central de substentación del cuerpo del portabarras entablado relación en esa zona con el ramal exterior de la cadena a fin de producirla desde ahí su movimiento operativo.

5
Con ello se dejan libres los dos extremos del cuerpo tubular sin montajes de accionamiento que supongan un estorbo para la entrada o salida de las barras. Y se aprovecha el mismo pie central del alimentador como elemento portador del grupo de accionamiento, eliminando la necesidad de constituir cualquiera de los extremos con medios que tengan la exclusiva misión de substentación de ese grupo.

10
Además al ser aplicado así el esfuerzo de accionamiento en uno de los ramales, ese esfuerzo tiene la misma dirección que el efecto de empuje y arrastre de las barras, y por tanto es aprovechado en toda su intensidad, evitando los encasquillamientos y atascos de la cadena cuando se encuentra con dificultades para hacer avanzar a alguna barra.

15
20
Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25
La figura 1 es una perspectiva del alimentador de barras en cuestión.

La figura 2 es una sección transversal correspondiente al punto de accionamiento de la cadena.

30
En ellas se anotan las siguientes

206426



particularidades:

1

1.- Cuerpo tubular

2.- Elemento tirabarras

3.- Abrazadera delantera

4.- Abrazadera trasera

5

5.- Corredera

6.- Pie delantero

7.- Grupo motor

8.- Armario de maniobra

9.- Pie central

10

10.- Cadena

11.- Embrague

12.- Piñón

13.- Abrazadera central

14.- Guia de la cadena

15

15.- Agujero de paso

16.- Agujero pasa-barras

17.- Aislante

18.- Alma

19.- Cubierta

20

20.- Ejes de los piñones tensores

21.- Pasa-cadena

25

El portabarras o alimentador está formado por un cuerpo tubular (1), que determina en su interior un agujero principal (16) de paso de las barras, otro agujero (15) contiguo y comunicado con aquel, y un tercer canal (21) anexo. En la constitución de este cuerpo (1) intervienen una cubierta (19), un relleno (17) y un alma interior (18), consiguiendo con esta estructuración las suficien-

30

206426



1 tes cualidades, a la vez que amortigua los ruidos internos.

5 En los dos agujeros (15,21) van instalados los dos ramales de una cadena (10), estando acopladas en las dos embocaduras del cuerpo (1) sendas abrazaderas (3 y 4) para portar respectivos piñones (20) que completan la instalación de la cadena (10) a efectos solo de montaje tensado.

10 El ramal de la cadena (10) que discurre en el agujero (15) tiene entablada relación en un punto con un elemento tirabarras (2) que queda ubicado en el agujero principal (16), de modo que las barras que se van metiendo a este agujero por uno de los extremos del cuerpo (1) van siendo sacadas otra vez por ese elemento (2) haciendolas avanzar el mismo a través del agujero (16), siendo ese elemento
15 (2) arrastrado por la cadena (10) en la realización de los recorridos.

20 Ahora bien, el accionamiento de la cadena (10) se produce en un punto de su recorrido rectilíneo no interviniendo como elementos motrices ninguno de los piñones (20).

25 A tal fin, el canal (21) por donde pasa el ramal exterior de la cadena (10) deja esta al descubierto en una zona determinada. Esa zona coincide con la ubicación de un pie (9) que entable relación con el cuerpo (1) mediante la mordaza (13) sosteniendole, determinando la cabeza de ese pie (9) una guía (14) contra la que discurre la cadena (10) quedando al descubierto.

30 Y en ese pie (9) va montado un grupo moto-reductor (7) provisto de un embrague (11) y un piñón (12) de tal forma que el piñón (12) engrana con la cadena (10) moviendola operacionalmente.

206426



1 La acción de sustentación que hace
el pie (9) está reforzada por otro pie (6), que sostiene la
delantera del cuerpo (1) entablado relación con él a tra-
vés de una guía-corredera (5) que hace factible su posiciona-
5 miento.

10 Junto a este extremo, va acoplado
al cuerpo (1) un armario de maniobra (8) para gobernar la
acción del grupo motor (7) y dirigir así el funcionamiento
del alimentador, habiéndose previsto tender los cables del
armario (8) al grupo motor (7) haciendolos pasar por un
conducto anexo al cuerpo (1).

15 Descrita suficientemente la natura-
leza del presente invento, así como su realización industrial
sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es
posible introducir cambios de forma, materia y disposición
en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Con-
venios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reser-
va el derecho de extender esta demanda a los países extranje-
ros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la
presente solicitud.

NOTA

25 El Modelo de Utilidad que se soli-
cita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la
vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer
sobre "ALIMENTADOR DE BARRAS A CADENA, PERFECCIONADO", en todo
de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

30 1.- Alimentador de barras a cadena,

206426



1

perfeccionado, caracterizado porque está formado con un cuerpo tubular de varios agujeros axiales, que para ir haciendo salir a las barras por uno de los agujeros lleva instalados en otros dos los dos ramales de una cadena tensada cuyo accionamiento se produce en un punto del recorrido recto de uno de los ramales, aprovechandose un pie central de sustentación del cuerpo tubular como medio de sujeción de un grupo moto-reductor con embrague y piñón de salida que entra en relación con la cadena en ese punto del recorrido accionandola, mientras que el otro ramal mantiene entablada ligazón con un empujador alojado en el agujero de paso de las barras, haciendole correr por él para que arrastre en estos recorridos a las barras haciendolas salir a la velocidad requerida.

5

10

15

2.- "ALIMENTADOR DE BARRAS A CADENA PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que costa de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

20

Madrid, - 8 OCT. 1974

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P.P.

25

30

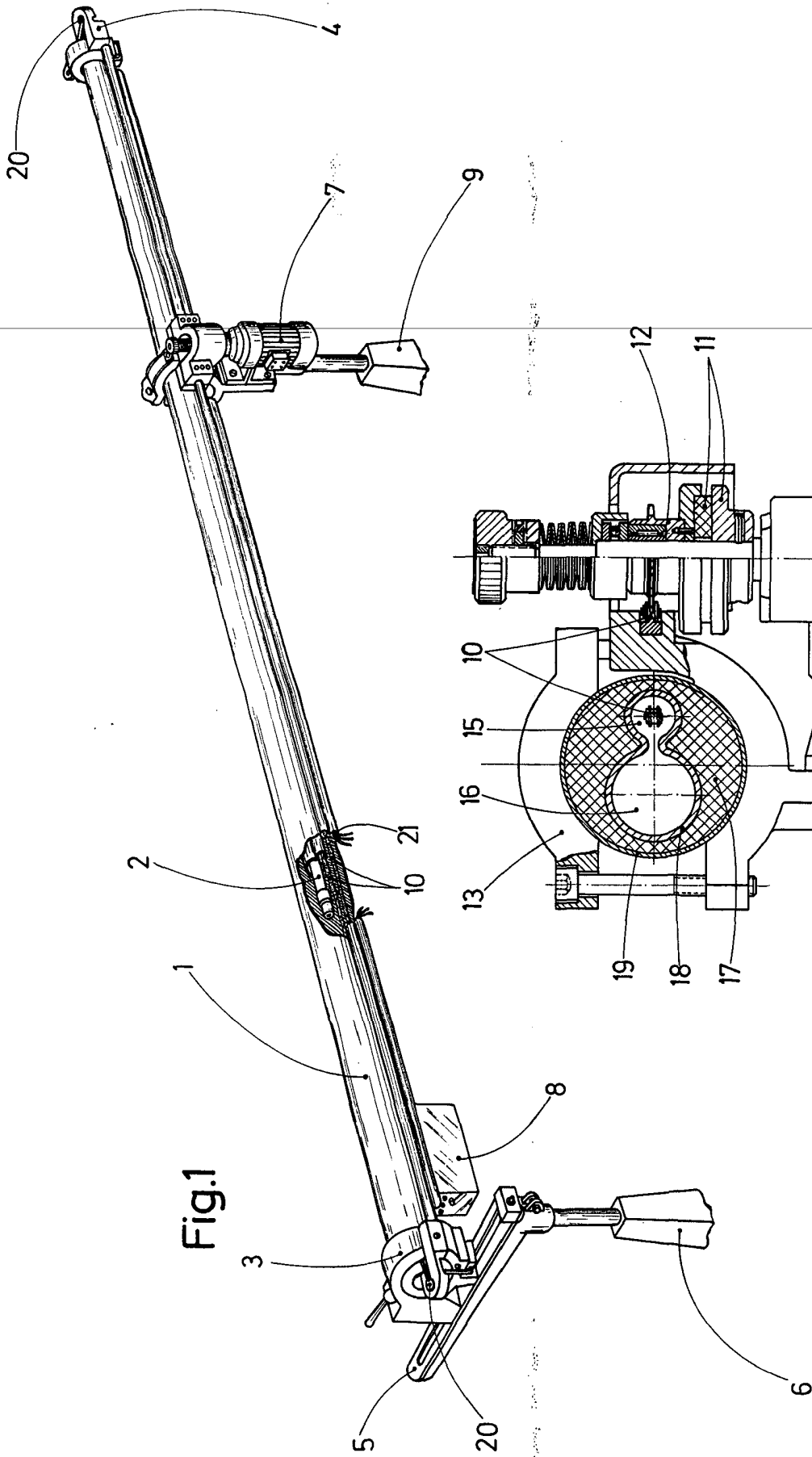
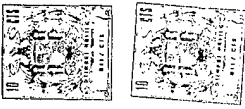


Fig.1

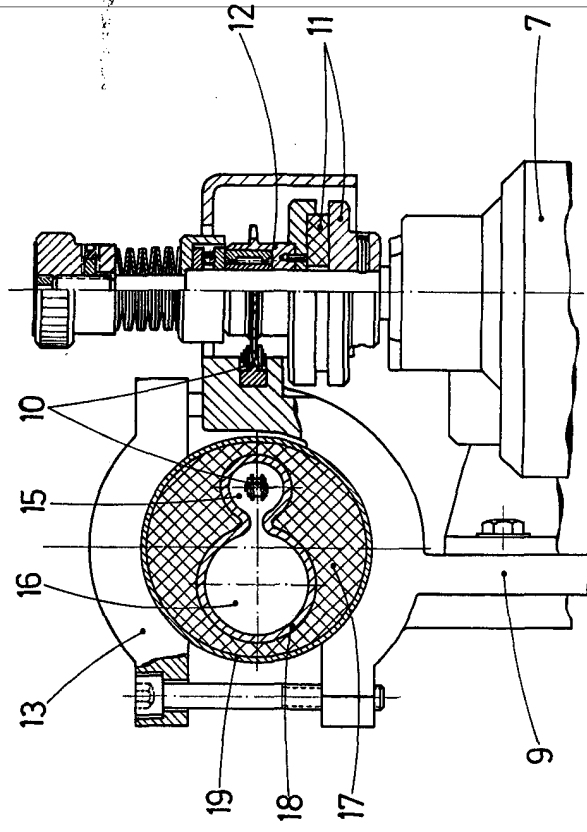


Fig.2

Escala variable

Madrid - N. 801.1972

El Agente Oficial